



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIRCULAR Nº:02/2019-2020

Fecha: 30/10/2019

CONVOCATORIA DE CURSO DE JUECES AUTONOMICOS

La FEXTA convoca la 3ª edición del Curso de Jueces autonómicos, este curso, tiene como objeto la obtención del título de juez autonómico para el ejercicio de la profesión de Juez de tiro con arco dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y asistencia a reciclajes que la FEXTA convoque. Siempre que se adquieran los conocimientos necesarios sobre los reglamentos, normativas, se supere el examen teórico, se ejecuten en plazo las prácticas y se abonen los derechos de asistencia y examen determinados en el apartado correspondiente.

1. Desarrollo

El curso constará de dos partes. La primera, será teórica de desarrollo presencial con la carga lectiva que se indica en la normativa de formación, la cual finalizará con un examen teórico de preguntas tipo test. Los alumnos realizarán 3 prácticas en competiciones oficiales tuteladas por la FEXTA, bajo la dirección de un tutor que, necesariamente, habrá de ser un Juez Titulado con licencias en vigor y con experiencia, que será nombrado por el Comité de Jueces de la FEXTA. Las 3 prácticas, tendrán lugar durante la temporada 2019-2020 tras finalización de la parte presencial.

No se concederán prórrogas en el tiempo máximo bajo ninguna circunstancia; si por cualquier razón el alumno no pudiera consolidar dichas prácticas en el tiempo fijado, tendrá la posibilidad de inscribirse –sin pagar tasas- en el próximo curso y completarlas en el período que en el mismo se fije. Esta solución solamente será válida en el curso inmediatamente posterior al presente, pasada la siguiente convocatoria, el aspirante deberá de realizar el curso completo con el abono de la inscripción al curso.

Al finalizar las practicas, el Juez tutor emitirá un informe sobre el desarrollo de las mismas y la actuación del aspirante. Este informe determinara la aptitud del aspirante para obtener la licencia de Juez Autonómico.

A los alumnos asistentes a este curso que cumplan con el seguimiento, la asistencia, el examen teórico, el trabajo práctico y la práctica, se les expedirá título acreditativo y licencia de la temporada 2019-2020 (incluida en el precio del curso).



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIRCULAR Nº:02/2019-2020

Fecha: 30/10/2019

2. Carga Lectiva

Las cargas lectivas del curso serán:

- | | |
|---|----|
| • Reglamento de Jueces: análisis y aplicación | 5h |
| • Libros WA | 3h |
| • Normativas RFETA | 3h |
| • Normativas FEXTA | 2h |

Total horas Teóricas presenciales: 13h

Nota: se recomienda a los Alumnos que lean previamente el reglamento de jueces, libros WA y normativas FEXTA.

3. Profesorado

El profesorado designado para impartir este curso es:

o D. Rubén Montes Tierno (Director deportivo de la Federación Española) Director y tutor del curso. o D. Joaquín Corbacho Rodríguez (Juez nacional RFETA y presidente del comité de Jueces FEXTA),

4. Instalaciones

Las instalaciones para desarrollar este curso serán en la Federación Extremeña de Tiro con Arco, CNTD Ciudad deportiva de Cáceres, Avenida del Brocense s/n.

- Sala de Formación del Centro de Tecnificación nacional
- Galería de tiro con arco del centro de Tecnificación nacional



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIRCULAR Nº:02/2019-2020

Fecha: 30/10/2019

5. Fechas y horarios

Teórica:

Las sesiones presenciales teóricas se realizarán los días 13 y 14 Diciembre de 2019, según el siguiente horario:

- Viernes 13 de Diciembre de 16:00 a 21:00 horas.
- Sábado 14 de Diciembre de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h
- Examen Teórico: de 19:30 a 21:00

Prácticas:

Prácticas en competiciones oficiales durante la temporada 2019-2020

- 1ª Práctica 9 h
- 2ª Práctica 9 h
- 3ª Práctica 9 h

Total de horas prácticas presenciales: 27h.

6. Requisitos mínimos para acceder al curso

Arqueros/as federados/as mayores de 18 años, con una antigüedad demostrable como arquero/a federado/a de al menos 12 meses.

7. Número mínimo de inscritos

El número mínimo suficiente para la celebración del curso queda fijado en diez asistentes.

Si no se alcanzara dicho número a fecha límite de convocatoria, la Fexta se reserva el derecho a que el curso se desconvoque automáticamente, siendo reembolsadas a los interesados las cantidades que hubieran ingresado para tal fin.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIRCULAR Nº:02/2019-2020

Fecha: 30/10/2019

8. Inscripción

La cuota de inscripción es noventa euros (90€), este importe incluye la licencia de la temporada 2019-2020. La inscripción debe realizarse a través de la página web habilitada para el curso. Podéis acceder a ella en el siguiente enlace:

<https://www.fexta.es/eventos-y-competiciones/formaci%C3%B3n/>

La fecha límite para formalizar las inscripciones será el 1 de diciembre de 2019, a las 21,00 horas.